



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA No. 20/ADE/2013.  
EXPEDIENTE No. AD/20/2013.

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 29 octubre del 2013, los suscritos C.P.A. Felipe de Jesús Ramos Alvarado, L.C.P. María Antonia Castellanos González, L.A.E. Gabriela Clementina Valdez Espinoza, Jefes de Departamento y L.ECO Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado Auditor NA1, todos ellos adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, sito en la Calle Zaragoza #39 3er. piso, Col. Centro C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con el **Lic. José Francisco Castillo Madrigal**, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:-

-HECHOS-

Los suscritos servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al, **Lic. José Francisco Castillo Madrigal**, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, con el oficio número **AD/2709/2013**, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo Secretario de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, de fecha 28 de octubre de 2013, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a C.P.A. Felipe de Jesús Ramos Alvarado, L.C.P. María Antonia Castellanos González, L.A.E. Gabriela Clementina Valdez Espinoza, Jefes de Departamento y L.ECO Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado Auditor NA1, todos ellos adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría al desempeño del **Programa Operativo Anual 2013, de la Dirección de Alumbrado Público**, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- **Control Interno**, b).- **Desempeño del Programa Operativo Anual**, a fin de verificar la correcta aplicación de las acciones plasmadas en el mismo, por el período comprendido del **01 de enero al 30 de Junio de 2013**.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. José Francisco Castillo Madrigal**, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de folio 0023687, 0008919, 0024208 y 0022546 respectivamente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, todos con vigencia al mes de septiembre de 2015, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. José Francisco Castillo Madrigal**, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar del Instituto Federal Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte al Ing. Rigoberto Montufar Rizo, y el Ing. Alberto Arreola Castañeda, quienes en este momento hacen acto de presencia,

Gabriela Valdez



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA No. 20/ADE/2013.  
EXPEDIENTE No. AD/20/2013.

manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, de esta ciudad, los cuales se identifican con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral vigentes respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número AD/2709/2013 de fecha 28 de octubre de 2013. -----

----- Acto continuo, se le solicita al Lic. José Francisco Castillo Madrigal, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, con quien se entiende la presente diligencia, para que designe al ENLACE que es la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría al Programa Operativo Anual 2013, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).-Desempeño al Programa Operativo Anual 2013, y verificar la correcta aplicación de las acciones plasmadas en el mismo por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013. Nombrando al C.P. Juan Carlos Equihua González Director Administrativo de Servicios Públicos Municipales, se identifica con Gafete de Servidor Público No. de Empleado 0023311 expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al C.P. Juan Carlos Equihua González, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el oficio No. ADE/01/2013, Expediente AD/20/2013 a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Dirección de Alumbrado Público. -----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance Lic. José Francisco Castillo Madrigal, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No teniendo nada que declarar".-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 (catorce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole dos ejemplares de la misma al Lic. José Francisco Castillo Madrigal, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos Municipales después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ---7

----- -Conste. -----

Gabriela Valdez



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA No. 20/ADE/2013.  
EXPEDIENTE No. AD/20/2013.

GUADALAJARA, JALISCO 29 DE OCTUBRE DE 2013

<b>SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA</b>	<b>SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA</b>
 <b>Lic. José Francisco Castillo Madrigal</b> Secretario de Servicios Públicos Municipales Credencial para votar del Instituto Federal Electoral	 <b>C.P.A. Felipe de Jesús Ramos Alvarado</b> Jefe de Departamento de Auditoria al Desempeño Gafete Oficial No. de empleado 0023687
<b>ENLACE</b>  <b>C.P. Juan Carlos Equihua González</b> Director Administrativo de Servicios Públicos Municipales Gafete oficial No. de empleado 0023311	 <b>L.C.P. María Antonia Castellanos González</b> Jefe de Departamento Gafete Oficial No. de empleado 8919
<b>TESTIGO</b>  <b>Ing. Rigoberto Montufar Rizo</b> Director de Pavimentos Credencial para votar del Instituto Federal Electoral	 <b>L.A.E. Gabriela Clementina Valdez Espinoza</b> Jefe de departamento No. de empleado 0024208
<b>TESTIGO</b>  <b>Ing. Alberto Arreola Castañeda</b> Director de Alumbrado Público Credencial para votar del Instituto Federal Electoral	 <b>L.ECO. Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado</b> Auditor N/A1 Gafete Oficial No. de empleado 0022546

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría 20/ADE/ 2013, EXPEDIENTE No. AD/20/2013 de fecha 29 de octubre del 2013. -----